

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923

Fax: Avisos: 2908.5473 - Dirección: 2900.3371

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CVI - N° 28.144 - Montevideo, viernes 14 de enero de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 423

PODER EJECUTIVO CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 421/010

integral de salud acordados entre el Poder Ejecutivo y ANCAP y el BHU, conjuntamente con la Agencia Nacional de Vivienda, para los trabajadores dependientes de dichos organismos, así como los jubilados de éstos y para los trabajadores comprendidos en el convenio colectivo de trabajo de la Industria Tabacalera (AFITC-SAT). (32*R) Pág. 239-A

Extiéndese la vigencia de los regímenes transicionales de cobertura

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Convocatorias	Pág. 121-C	Pág. 127-C	Remates	Pág. 124-C	
Dirección de Necrópolis		Pág. 127-C	Sociedades de		
Emplazamientos	Pág. 121-C		Responsabilidad Limitada		Pág. 129-C
Expropiaciones	Pág. 121-C	Pág. 127-C	Venta de Comercios	Pág. 125-C	
Licitaciones		Pág. 127-C	Varios	Pág. 125-C	Pág. 129-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 122-C	Pág. 128-C	Estatutos de Sociedades		
			Anónimas y Balances	Pág. 126-C	Pág. 130-C

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS \$ 1.000
VERSIÓN EN CD \$ 150

1^{er}. SEMESTRE 2010
PUBLICACIÓN AL DÍA

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

2
Decreto 424/010

Exonérase al MGAP, del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 11 del Decreto 90/000, para todas las contrataciones de bienes y servicios que se realicen en el marco de la declaración del Estado de Emergencia Agropecuaria.
(35*R) Pág. 239-A

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3
Decreto 420/010

Determinanse los beneficiarios de la compensación establecida en el inciso 2° del art. 80 de la Ley 16.736 y sus modificativos.
(31*R) Pág. 240-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

4
Decreto 418/010

Inclúyense los bienes que se determinan, dentro de la nómina de insumos agropecuarios establecida por el art. 1° del Decreto 194/979.
(29*R) Pág. 240-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

5
Decreto 417/010

Reglaméntase la Ley 18.232, relativa al Servicio de Radiodifusión Comunitaria.
(28*R) Pág. 241-A

6
Decreto 423/010

Apruébase el Presupuesto de la Administración del Mercado Eléctrico (ADME), correspondiente al ejercicio 2011 y establécese el monto de la Tasa del Despacho Nacional de Cargas.
(34*R) Pág. 243-A

7
Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DECIRAL S.A.
(3.098*R) Pág. 243-A

8
Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SUCESION CARLOS SCHNECK S.A.
(3.099*R) Pág. 244-A

9
Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por B-Z S.R.L.
(3.100*R) Pág. 245-A

10
Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MALTERIA URUGUAY S.A.
(3.101*R) Pág. 246-A

11
Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de noviembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BLUE BIRD S.A.
(3.106*R) Pág. 246-A

12
Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TOM MIX S.A.
(3.107*R) Pág. 247-A

13
Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LUIS G. BONOMI Y CIA. S.A.
(3.108*R) Pág. 248-A

14
Resolución S/n

Otórgase a MARÍA LIDIA SOZZO RODRÍGUEZ el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de balasto y tosca, en la 7ª Sección Catastral del departamento de San José.
(3.109) Pág. 249-A

15
Resolución S/n

Otórgase a LERUR S.A. el título minero Concesión para Explotar respecto de un yacimiento de arena, en la Localidad Catastral "Salinas" del departamento de Canelones.
(3.110) Pág. 249-A

16
Resolución S/n

Autorízase a la empresa VENYLUR S.A., la fabricación de bebidas sin alcohol gasificadas con la marca "KHUL" (sabores cola, pomelo, guaraná, naranja y lima limón).
(3.111) Pág. 249-A

17
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (SINTARYC SAIC), empresa exportadora (NEW REVLON ARGENTINA) e importador (Enrique Aguerreberre S.A.).
(77) Pág. 250-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

18
Decreto 422/010

Prorrógase para el MTOP, hasta el día 28 de febrero de 2011, el plazo establecido en el art. 2° del Reglamento de Concursos aprobado por Decreto 516/007.
(33*R) Pág. 250-A

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

19
Decreto 419/010

Créase una Comisión Interministerial con el fin de diseñar un proyecto que facilite el acceso de las familias uruguayas en situación de mayor vulnerabilidad socio-económica, a una canasta de servicios básicos.
(30*R) Pág. 251-A